

# boletín oficial de la provincia



núm. 72



viernes, 15 de abril de 2016

C.V.E.: BOPBUR-2016-02122

# III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

## JUNTA VECINAL DE GALARDE

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2015

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Galarde para el ejercicio 2015, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

#### **ESTADO DE GASTOS**

Cap.	Descripción	Importe consolidado
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	21.439,00
3.	Gastos financieros	200,00
4.	Transferencias corrientes	20,00
6.	Inversiones reales	73.700,00
	Total presupuesto	95.359,00

### ESTADO DE INGRESOS

Сар.	Descripción	Importe consolidado
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.800,00
4.	Transferencias corrientes	17.861,00
5.	Ingresos patrimoniales	44.778,00
7.	Transferencias de capital	30.920,00
	Total presupuesto	95.359,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Galarde, a 31 de marzo de 2016.

La Alcaldesa, Tamara Vidal Lara

diputación de burgos